ADENDA Nº 1
PAC Nº 15/16
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULOS"
ID 307929

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 02/16 PARA EL *"SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULOS*, EN LO REFERENTE A: 1) SECCION I IAO 11.1 (e) inciso g, **2)** SECCION I IAO 11.1 (f) inciso b, **3)** SECCION I IAO 11.1 (i) Inspección y Visita, **4)** SECCION I IAO 11.1 (i) Constancia de Inspección y Visita, **5)** SECCION III Punto 2 apartado a) y **6)** la Vigencia Contractual 7) SECCION VI Formulario de la Oferta Comercial, **LOS MISMOS QUEDARAN COMO SIGUE:**

1) **IAO 11.1(e).-** g) Copia de contratos ejecutados en los años 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015 referente a "**Seguro contra todo riesgo de vehículos**", celebrado con el Estado Paraguayo o con el sector privado, indistintamente, que en total sumen como mínimo por el 50% del monto total ofertado.

2) **IAO 11.1 (f).- b)** Referencias escritas de **3 (TRES)** clientes como mínimo, donde conste coberturas referente a **"Seguro contra todo riesgo de vehículos"**, realizado o vigente.

3) **IAO 11.1(i).-** Los oferentes podrán realizar las visitas a partir de la publicación del Pliego de Bases y Condiciones en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación e inspecciones de los bienes a ser asegurados, **de 07:30 a 12:30 hs**, hasta 1 (uno) día antes de la fecha tope de consultas, sito en Sede de la Contraloría General de la República: Austria N° 1.879 – Planta Baja – Dirección de Administración y Logística.

4) **IAO 11.1 (i).-** Posterior a la Visita, se expedirá una Constancia, la cual será expedida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que deberá ser presentada con los documentos de la oferta. (Doc. formal) Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) Nº 475 de fecha 15/03/12, que reglamenta el requisito de visita o inspección por parte de los potenciales oferentes y en su Artículo 1º expresa cuanto sigue: ."Determinar que las contrataciones donde la convocante requiera visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes deberá aplicarse por analogía lo dispuesto en el Artículo 26, 2do párrafo de la Ley 2051/03 y 61 del Decreto Nº 21909/03; la visita al sitio de obra podrá estar regulada en el Pliego de Bases y Condiciones con indicaciones de fecha, hora y procedimiento.

5) Sección III Punto 2; apartado a) ***Capacidad financiera*** Disponibilidades (al 30 de junio del 2015): superior a G. 1.000.000.000.- (GUARANIES UN MIL MILLONES) para hacer frente en forma inmediata de ocurrir un siniestro.

6) Vigencia del Contrato: 24 (veinticuatro) meses

7) Sección VI

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

OFERTA COMERCIAL

Fecha:
LCO Nº
Llamado a Licitación:

A: _____

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Capital a Asegurar	Precio Total IVA Incluido
1	**84131503-001**	Seguro contra todo riesgo de Vehículos	Eventos	Unidad	1.500.000.000.-	
				Precio Total (Prima e impuestos)		

TOTAL DE OFERTA CONTADO G._____

Nota: Se aclara que el precio cotizado debe ser Contado.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

TAMBIEN SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES FECHAS

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: hasta las 09:00 hs., del día 07/04/16.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: A las 09:30 hs., del día 07/04/16.

FECHA TOPE DE CONSULTAS: hasta las 10:00 hs. del día 30/03/16.

SE MANTIENEN INALTERABLES TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACION

Asunción, 17 de marzo de 2016.

C.P. Ramón Garcete.
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República